



DECRETO ALCALDICIO N° 6.254 /

QUILLÓN, 20 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 121 de fecha 20.11.2024, del encargado de Gabinete con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Ley N° 18.290 de Tránsito;
3. Decreto N° 78/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte, que aprueba el Manual de Señalización de Tránsito;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal del año 2024;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre temporal de calle 18 de septiembre entre calle El Roble y calle José Miguel Carrera, el día 23 de noviembre del presente año, desde las 07:00 hasta las 23:59 horas, por motivos de presentación de la Orquesta Cuerdas para Lota.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto alcaldicio a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón, Dirección de Tránsito y de Seguridad Pública - Inspección, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS
- ALCALDIA
- DPTO. DE TRANSITO
- GABINETE
- D. SEG. PUBLICA - INSPECCION
- SECMU